



Anuncio de licitación de: Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Objeto: Contratación del SERVICIO APOYO PARA LA MEJORA DE LAS DESTREZAS DE COMPRESIÓN Y EXPRESIÓN ORAL EN LENGUA INGLESA Y FRANCESA EN CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA Y DE SECUNDARIA DURANTE EL CURSO 2018-2019, dividido en once lotes. Expediente: SG/CA/46/2018.

1. Poder adjudicador:

1.1) Nombre: Consejería de Educación, Juventud y Deportes

1.2) Número de identificación: S30110011

1.3) Dirección: Avda. de la Fama, 15.

1.4) Localidad: Murcia

1.5) Código NUTS: ES620

1.6) Código postal: 30006

1.7) País: España.

1.8) Código NUTS: ES62

1.9) Número de teléfono: +34 968279688

1.10) Número de fax: +34 968279612

1.11) Correo electrónico: [contratacion.educacion@carm.es](mailto:contratacion.educacion@carm.es)

1.13) Dirección del perfil contratante:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709\\$m&dpto=8a2629245f7a9579015f7bf0c99c070b](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m&dpto=8a2629245f7a9579015f7bf0c99c070b)

2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación en:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709\\$m&dpto=8a2629245f7a9579015f7bf0c99c070b](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m&dpto=8a2629245f7a9579015f7bf0c99c070b)

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

3.1) Tipo: Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3.2) Actividad principal ejercida: Educación reglada en todos sus niveles; Juventud; Deportes, y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente.





5. Código principal: 79620000-6 (Servicios de suministro de personal, incluido personal temporal).

6. Lugar principal de la entrega: El lugar de ejecución del contrato son los diversos centros educativos indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha 2 de octubre de 2018. ES62 (Región de Murcia).

7. Descripción de la licitación:

7.1) Descripción genérica: Servicio apoyo para la mejora de las destrezas de comprensión y expresión oral en lengua inglesa y francesa en centros escolares públicos de educación infantil y primaria y de secundaria durante el curso 2018-2019, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, **dividido en once lotes**.

**Lote 1: Jumilla y Yecla.**

**Lote 2: Águilas, Lorca, Puerto Lumbreras.**

**Lote 3: Aledo, Alhama, Librilla, Mazarrón, Totana.**

**Lote 4: Cartagena I, Fuente Álamo.**

**Lote 5: Cartagena II, La Unión.**

**Lote 6: Alcázares, S. Javier, S. Pedro, Torre-Pacheco.**

**Lote 7: Bullas, Calasparra, Caravaca De La Cruz, Cehegín y Moratalla.**

**Lote 8: Abanilla, Abarán, Albudeite, Archena, Blanca, Campos Del Río, Cieza, Fortuna, Mula, Ojós, Pliego, Ricote, Ulea y Villanueva Del Río Segura.**

**Lote 9: Alguazas, Ceutí, Lorquí, Molina De Segura y Las Torres De Cotillas.**

**Lote 10: Murcia I.**

**Lote 11: Murcia II.**

8. Valor estimado: **195.525,00.-€** Presupuesto base de licitación exento de IVA, no habiéndose previsto prórroga de un curso escolar ni modificaciones al alza.

**Valor estimado lote 1: 10.428,00 €.**

**Valor estimado lote 2: 16.681,50 €.**

**Valor estimado lote 3: 15.015,00 €.**

**Valor estimado lote 4: 17.506,50 €.**

**Valor estimado lote 5: 17.506,50 €.**

**Valor estimado lote 6: 17.506,50 €.**

**Valor estimado lote 7: 15.015,00 €.**

**Valor estimado lote 8: 17.506,50 €.**

**Valor estimado lote 9: 16.681,50 €.**

**Valor estimado lote 10: 25.839,00 €.**

**Valor estimado lote 11: 25.839,00 €.**

9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.

10. Duración del contrato: Plazo de ejecución del contrato: Entre el 1 de diciembre de 2018 y 31 de mayo de 2019, según calendario escolar.

10.1. Calendario para la prestación del servicio, duración del contrato e indicación del valor o del orden de magnitud:





- Calendario para la prestación del servicio: El plazo de ejecución del contrato será el establecido en el apartado 10. Duración del contrato.
- Duración del contrato: Plazo de ejecución del contrato: Entre el 1 de diciembre de 2018 y 31 de mayo de 2019, según calendario escolar.
- Indicación del valor o del orden de magnitud: El presupuesto base de licitación previsto para la presente contratación, asciende a la cantidad de **195.525,00.-€ exento de IVA**, que se financiará con cargo a la partida 15.02.00.4221.227.09, Proyecto nº 34280 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, según el siguiente desglose de anualidades:

**Anualidad 2018: 38.692,50.-€ (desde el 1 de diciembre al 20 de diciembre 2018).**

**Anualidad 2019: 156.832,50.-€ (de enero a mayo de 2019).**

#### 11. Condiciones de participación:

##### 11.4) Situación económica y financiera (artículo 87 de la LCSP):

1. Cuando el licitador concurra a un lote cuyo valor estimado no excede de 35.000.-€, estará exento de acreditar la solvencia económica y financiera.

2. Cuando el licitador concurra a varios lotes cuyo importe acumulado no excede de 35.000.-€, estará exento de acreditar la solvencia económica y financiera.

3. Cuando el licitador concurra a varios lotes cuyo importe acumulado excede de 35.000.-€, deberá acreditar la solvencia económica y financiera por el medio siguiente:

La solvencia para las empresas se acreditará por el volumen de negocios. El volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. El volumen de negocios mínimo anual exigido será por importe igual o superior al importe acumulado de los lotes a los cuales concurra, al tratarse de lotes que deben ejecutarse al mismo tiempo.

No obstante, cuando se trate de profesionales, podrá sustituirse por justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al importe acumulado de los lotes a los cuales concurra.

##### 11.5) Situación técnica o profesional (artículo 90 de la LCSP):

1. Cuando el licitador concurra a un lote cuyo valor estimado no excede de 35.000.-€, estará exento de acreditar la solvencia técnica o profesional.

2. Cuando el licitador concurra a varios lotes cuyo importe acumulado no excede de 35.000.-€, estará exento de acreditar la solvencia técnica o profesional.

3. Cuando el licitador concurra a varios lotes cuyo importe acumulado excede de 35.000.-€, deberá acreditar la solvencia técnica o profesional por el medio siguiente:





Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

## 12. Adjudicación:

12.1) Tipo de procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación.

## 14. Contrato subdividido en lotes:

14.1) Indicación de la posibilidad de presentar ofertas para uno de los lotes, para varios, o para todos ellos: Se podrá licitar por un lote, por varios o por todos ellos.

14.2) Indicación de si el número de lotes que podrá adjudicarse a cada licitador estará limitado: Número máximo de lotes que pueden adjudicarse a un único licitador: Todos los lotes pueden ser adjudicados a un único licitador.

## 17. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato:

En cumplimiento del artículo 202 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público toda la documentación que se derive de la gestión administrativa de este contrato se realizará en papel reciclado en aras del mantenimiento o mejora de los valores medioambientales.

## 18. Criterios de adjudicación:

18.1) Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes (criterios objetivos):

18.1.1) Criterios valorables de forma automática: (Ponderación máxima 100 puntos).

Subtipo criterio 1: Oferta económica. El precio ofertado.

Ponderación 1: (Máximo de 48 puntos).

La mayor puntuación será otorgada a la proposición más económica de las admitidas, prorrateándose proporcionalmente hasta el tipo, al que se le asignará 0 puntos, de conformidad con lo expresado en la siguiente fórmula:

$$P = P_{\max} - \frac{P_{\max} \times (O - O_{\min})}{(L - O_{\min})}$$





Siendo:

- P: Puntuación obtenida.
- O: Precio de oferta a valorar
- O<sub>min</sub>: Precio de oferta más económica de las admitidas
- L: Precio de licitación
- P<sub>max</sub>: Puntuación otorgada a la proposición más económica de las admitidas según criterios objetivos de valoración del pliego

Subtipo criterio 2: Memoria mensual.  
Ponderación 2: (Máximo de 26 puntos).

Los licitadores se comprometen a enviar una memoria mensual de las horas y niveles impartidos en cada uno de los centros que se les asignen desde el Servicio de Programas Educativos.

Subtipo criterio 3: Ejecución favorable.  
Ponderación 3: (Máximo de 26 puntos).

Los licitadores se comprometen a elaborar un formulario de evaluación de los asistentes enviados a los centros para el correcto seguimiento del servicio. Dicho formulario será recabado por los licitadores, firmado por el director del centro y remitido al servicio de programas educativos.

#### 19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación:

Cuando se trate de contratos no sujetos a regulación armonizada el anuncio de licitación se publicará en el perfil del contratante, debiendo contener tal anuncio la información recogida en el anexo III de la LCSP, y el plazo de presentación de ofertas será de quince días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación en el Perfil del Contratante.

#### 20. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas o solicitudes de participación:

Las proposiciones se presentarán en el registro ubicado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano (OCAG) de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, sita en Avenida de la Fama, 15, CP 30.006 de Murcia (España).

#### 21. Apertura de ofertas:

21.1) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Los plazos previstos en el artº. 158 de la LCSP. (2 meses).

21.2) Fecha, hora y lugar de apertura de pliegos: Se comunicará en el Perfil del Contratante.

21.3) Apertura del sobre que contenga la oferta económica. Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Acto público.





22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.

23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:

23.3) Se aceptará facturación electrónica.

25. Procedimiento de recurso:

25.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:

25.1.1) Nombre: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

25.1.2) Dirección: Avenida General Perón, 38, planta 8.

25.1.3) Localidad: Madrid.

25.1.4) Código NUTS: ES300.

25.1.5) Código postal: 28020.

25.1.6) País: España.

25.1.7) Teléfono: +34 913491319.

25.1.8) Fax: +34 913491441.

25.1.9) Correo electrónico: tribunal\_recursos.contratos@minhsgp.es.

25.2) Indicación plazos de presentación de recursos: Serán susceptibles del recurso especial en materia de contratación regulado en los artículos 44 a 60 de la LCSP los actos y decisiones relacionados en el apartado 2 del primero de los artículos citados, que estén referidos a los contratos de servicios cuyo valor estimado sea superior a 100.000 euros..

25.3) Datos del Servicio del que pueda obtenerse esta información: Servicio de contratación de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, ubicado en la Avda. de La Fama, nº 15, C.P. 30006, Murcia, España.

## LA SECRETARIA GENERAL

**Fdo.: María de la Esperanza Moreno Reventós**  
(Documento firmado electrónicamente).

